

NECROLÓGICA DEL PROFESOR PEDRO DE VEGA GARCÍA

Rafael RUBIO NÚÑEZ

Departamento de Derecho constitucional
Facultad de Derecho. UCM
rafa.rubio@der.ucm.es

El pasado jueves 27 de abril fallecía en Madrid Pedro de Vega García, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense.

Don Pedro, como le llamábamos sus discípulos, parecía nacido para conversar. Alguna vez pensé que el único motivo para que eligiera siempre dar sus clases a primera hora de la mañana, en las que hipnotizaba a alumnos de dieciocho años, era poder alargar el obligatorio café matutino hasta el aperitivo, convirtiendo la cafetería en un ágora moderna, en el que impartía su sabiduría y en la que a sus discípulos se iban sumando profesores de otras asignaturas. Ir a su casa era un gozoso ejercicio de riesgo. Se sabía cuando se entraba pero nunca cuando se salía y existían muchas posibilidades de que el discípulo que acudía a su maestro buscando consejo se volviera a casa con los folios sin emborronar y una cita para la semana siguiente. Don Pedro estaba encantado de vivir en ese mundo de las ideas de Platón, al que tan bien conocía, y que parecía abandonar temporalmente para contar lo que había visto.

Discípulo y colaborador de Tierno Galván en el *Studii Salmanticensis* de la década de los cincuenta, Pedro de Vega formó parte de ese núcleo de profesores y estudiantes, como Raúl Morodo, Elías Díaz, Pablo Lucas o Fernando Morán, que más adelante, desde el PSP, asumirían una buena parte del debate jurídico de la Transición. Maestros que, como recordaba el profesor De Esteban, «fueron importantes para la construcción del nuevo Derecho constitucional que emana de la Constitución», convencidos de que «el único régimen éticamente defendible, políticamente coherente y científicamente explicable es el régimen democrático».

Su contribución no fue fruto de la casualidad. Nacido en 1936 en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), ya en la licenciatura en Derecho, que estudió en la Universidad de Salamanca, había obtenido matrícula de honor en todas las asignaturas. De allí pasó al Colegio San Clemente de los

Españoles en Bolonia, donde realizaría su tesis doctoral, premiada como la mejor de Derecho público en esa prestigiosa universidad. Tras distintas estancias en las Universidades de París y Múnich, comenzó a dedicarse en exclusiva a la universidad, pese a haber ganado una plaza de técnico de Administración Civil del Estado.

Siempre dentro del mundo académico compaginó sus cátedras en Salamanca (1972), Alcalá de Henares (197-) y la Universidad Complutense (1988) con su labor como director de la *Revista de Estudios Políticos* desde 1978, así como la dirección del Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense, su lugar como miembro de la Junta Electoral Central y la vicepresidencia del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Su saber fue enciclopédico, pero no al modo de los eruditos que van acumulando conocimiento para su propia biblioteca del olvido, sino con un afán de dar a conocer. Nunca abandonó los clásicos; allí ya estaba todo, solía decir, y recomendaba, a la manera de Petrarca, dialogar constantemente con los muertos para, de esta manera, solucionar los problemas que cualquier época plantea en la vida política. Admiraba la filosofía griega y el pensamiento político de la Florencia del Renacimiento, donde se imaginaba paseando por los Orti Oricellari, mediando entre Guicciardini y Maquiavelo. De Vega lograba dar respuesta a los modernos problemas políticos y jurídicos de nuestro tiempo desde los autores griegos, latinos, medievales, renacentistas e ilustrados. Lo mismo daba los comentaristas como Sassoferato y Ferrero, la Francia de la Ilustración de Montesquieu, del que tradujo con maestría, junto a su compañera inseparable Mercedes, *El Espíritu de las Leyes*, o el agitado siglo XX de Toynbee.

A esas bases sólidas añadía su sagacidad y una gran capacidad para interpretar los problemas políticos y jurídicos de nuestro tiempo. Su *opus magnum* es, sin duda, *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente* (1985), un libro en el que profundiza en la tensión permanente entre el constitucionalismo y la democracia, y donde plantea la reforma constitucional, que es «siempre políticamente conveniente cuando resulta jurídicamente necesaria», como la forma de resolver esa tensión. Que relevantes resultan sus tesis treinta años después, cuando esa tensión se repite en forma de lucha entre la razón jurídica y la razón política, tal y como advertía en 1981, señalando como «el desprecio por la normativa jurídica, en nombre de exigencias políticas o de la propia voluntad del pueblo, lleva consigo perjuicios irreparables para el sano funcionamiento de las instituciones democráticas». Esta idea, tan

actual, que profundiza en *En torno a la crisis de las ideas de representación y de legitimidad en la democracia actual* (1996), donde, tomando la idea de Habermas de la democracia deliberativa, discute los presupuestos de la democracia representativa como el «gran mercado de las ideas». Su reflexión sobre los medios de comunicación también resulta esclarecedora al señalar, hace ya muchos años: «No hay tanto una crisis de la legitimidad del Parlamento, como en ocasiones suele repetirse, cuanto una crisis de la opinión pública como tal» (1995).

Don Pedro nos deja una obra amplia publicada, reconocida en todo Hispanoamérica y distribuida en artículos, prólogos, introducciones y conferencias transcritas o grabadas (<http://www.inap.es/pedro-de-vega-garcia>). Pero lo más importante y asombroso para los que vivimos en cierto modo de llenar papel es que todo lo que escribió tiene una profundidad y una densidad que se puede decir, sin temor a exagerar, que no sobra nada. Parece que el tiempo no pasa sobre sus textos, aunque estuvieran escritos «a caballo de la más rabiosa actualidad», como sus tribunas en *El País* tras su creación, o sus terceras en el *ABC* de las últimas décadas.

Su legado ha sido editado y glosado con entusiasmo al otro lado del Atlántico, donde ha dejado su huella más perdurable, recibiendo un merecido reconocimiento en forma de doctorados *honoris causa* de la UNAM (México) y la PUC (Perú), o la Orden Mexicana del Águila Azteca, la más alta distinción otorgada por el Gobierno mexicano a los extranjeros, que recibió por su contribución a la cultura jurídica mexicana. También en Europa recibió reconocimientos como el Premio Luigi Rava a la mejor tesis de Derecho público o el elogio de Carl Schmitt, que dijo de él que era uno de los pocos juristas que realmente había entendido a cabalidad su pensamiento jurídico-político. Miembro electo de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, deja pendiente su conferencia de ingreso en dicha sede, al que dedicó años de lectura y bocetos varios.

Hoy, que la horizontalidad se ha propuesto abolir todo tipo de jerarquías, puede sonar exagerado hablar de Maestro, pero don Pedro lo era y con M mayúscula. Como los buenos maestros enseñaba teoría política y enseñaba sobre la vida, en una interpretación clara de que la democracia es una búsqueda constante del maquiavélico *vivere libero* y el *vivere civile*. Su enseñar no se restringiría a la clase, era un enseñar peripatético, más propio de esa «Escuela de Atenas» de Rafael, que le fascinaba. Pedro de Vega formó muchas generaciones de constitucionalistas latinoamericanos. Se cuentan por decenas sus discípulos, que han desempeñado y desempeñan altas magistraturas en países como Perú, México, Colombia, etc. Es, qui-

zás, esta variada elección de sus discípulos, una muestra clara de su amor por la libertad, pues entre los autores de las cincuenta y seis tesis dirigidas a lo largo de su vida, se cuentan personas de las más variadas ideologías. Más impulsivo que maquiavélico, con un corazón enorme, hemos perdido un Maestro y un poco padre de toda una generación de académicos hispanoamericanos que nunca le retiraron el DON, a pesar de ocupar puestos muy relevantes en sus países de origen. Descanse en paz.